



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
CIUDAD BOLÍVAR
"Control, visión y proyección al servicio de nuestra
comunidad"



Bogotá D. C. 09 de julio de 2025

JAL CB-221-2025

Señora:

ADY DURÁN VELÁSQUEZ

ecoaccesorioscolombia@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado derecho de petición del día 24 de junio de 2025.

Referencia: Radicado 356
(Al contestar cite este número)

Respetada Sra. Durán,

En atención al derecho de petición presentado por usted ante esta Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, nos permitimos dar respuesta al mismo en los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015, y en el mismo orden por usted establecido:

"...1. Se me suministre copia del acta de la sesión celebrada por la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar del día 14 de junio de 2025..."

Rta: En archivo adjunto a la presente respuesta remitimos copia del acta de la sesión realizada el día 14 de junio de 2025 por parte de esta Junta Administradora Local.

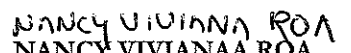
"...2. En caso de existir, se me facilite el acceso a la grabación audiovisual o sonora de dicha sesión, en los términos que permita la normativa vigente sobre acceso a información pública..."

Rta: Para atender esta solicitud, solicitamos que se acerque a las instalaciones de esta corporación y proporcione un dispositivo de almacenamiento USB con una capacidad mínima de 500 GB. El dispositivo debe estar en óptimas condiciones, sin contener archivos dañados ni virus, para evitar daños a los equipos durante la copia de la grabación.

Cordialmente,


OSCAR DUARTE NIÑO
Presidente

Junta Administradora Local Ciudad Bolívar


NANCY VIVIANA ROA
Secretaria

Junta Administradora Local Ciudad Bolívar

Proyectó: Edgar Mauricio Rodríguez Avellaneda Abogado Contratista Apoyo a la JAL

